

EL DEFENSOR DE GRANADA

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadoras, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición o concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos, todos los engaños, vengan de donde vinieren, son combatidos razonada y energicamente.

DIARIO INDEPENDIENTE
(1ª EDICION.)

Este periódico dada con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, busca el bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escatima medio ni sacrificio alguno por servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma o iniciales de sus autores. No se devuelven las originales de artículos y comunicaciones que se nos envíen, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

SUSCRIPCIONES.
En Granada, un mes. 175 ptes.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre (pago anticipado). 6 " "
En las posesiones españolas de América, un semestre (pago anticipado). 1750 " "
En el extranjero, un semestre (pago anticipado). 30 " "
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (pago anticipado). 30 " "

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA.
Oficinas e Imprenta Calle de Buen Suceso, 6.
TELEFONO núm. 10.

EJEMPLARES SUELTOS: del día, 5 cént.; del mes corriente, 25 id.; de meses anteriores, 1 peseta.

ANUNCIOS.—Tarifa: 8 cént. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntimos en la 3.ª.—50 cént., después de la Miscelánea.—1 pte. en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagarán a razón de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 5 en 3.ª y 2 en 4.ª.
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna de la 4.ª plana.—3 en la 3.ª.—40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director. (Pago anticipado).

Las ferias.

Hoy tendrá lugar en la placeta de Gracia la tercera de las ferias que durante este mes y el inmediato se costumbre celebrar en Granada todos los domingos, y que el Calendario señala también para un considerable número de poblaciones de España.

La estación favorece semejantes concursos de la producción y del trabajo, auxiliares poderosos del comercio. Los días son largos aún, y el sol que sazonó los frutos con sus ardores de la canícula brilla esplendente sin caldear la atmósfera, permitiendo que las transacciones puedan sin incomodidad efectuarse en campos y plazas. Las mas penosas faenas de la agricultura han terminado, los horreos y las trojes guardan la cosecha recolectada, y de la viña se cortan los racimos sazonados, y de los predios las sabrosas frutas. La naturaleza parece indicar al hombre que es la época de exhibir y cambiar los abundosos productos.

En todos los países y en todos los tiempos las ferias se han celebrado, atendiendo sin duda a estas razones, en la primavera y el otoño. Aparte de que en las dos, la temperatura placida y benigna favorece los trasportes y los viajes, ofrece cada una de ellas riqueza distinta de grande importancia, sobre todo en los tiempos en que la industria era todavía pobre y es así. La primavera es la estación de la ganadería, y el otoño la de los productos agrícolas.

La feria, como casi todas las instituciones sociales, tuvo un origen religioso. Su nombre lo indica. Las grandes fiestas que la Iglesia celebraba atraían a los pueblos romeros y peregrinos desde comarcas lejanas. De la devoción y el misticismo se aprovecharon los espíritus prácticos y positivistas para fines materiales, y del mismo atrio de la iglesia románica o bizantina se esparcieron por la plaza en confusión vistosa las tiendas de los mercados que ofrecían a la concurrencia sus géneros y producciones.

Terminada la solemne misa, regresada la procesión religiosa al templo, como ascua de oro luciente por la multitud de lámparas y de cirios, extinguidos entre sus bóvedas sombrías los últimos ecos del severo canto llano, sucedían a los arrobamientos místicos de la religión en contraste rápido, el profano bullicio de la vida humana, solicitud de continuo por ineludibles exigencias materiales.

Y entonces la muchedumbre recorria las calles de tiendas improvisadas, y el vocerío de los que pregonaban su comercio alabandole atronaba el espacio y se confundía con el rumor más sordo de las proposiciones e instancias de los compradores que se detenían a examinar los géneros y los regateaban.

No había en aquellas épocas medios rápidos ni fáciles de comunicación, y de aquí que de ordinario no hubiera centros permanentes de comercio. Cada país había de contentarse con sus productos naturales, y para adquirir otros tenía que esperar la ocasión, que sólo se presentaba en aquellos grandes concursos de tarde en tarde celebrados, conocidos con el nombre de ferias.

Aunque en realidad la feria tiene el mismo objeto que otra institución comercial muy parecida, el mercado, se diferencia de éste en que se celebra con bastante menos frecuencia, y tiene, por lo tanto, más extensión, solemnidad e importancia.

En nuestro país ha habido desde muy antiguo ferias muy famosas estatuidas en ciudades de importancia, como privilegio unido no pocas veces a la carta puebla otorgada por un monarca y confirmada por sus sucesores.

Contribuyeron aquellas ferias a desarrollar el comercio durante los siglos eales, y fueron promovedores de nuestras primeras industrias al permitir, apesar de la intransigencia religiosa de los tiempos, que concurrieran los árabes con sus labores de sedería, armas, joyas y tejidos, y los judíos con el auxilio poderoso de sus capitales dedicados a prestaciones, ensayando por primera vez la fórmula del crédito y los procedimientos rudimentarios de las operaciones bancarias.

La tradición ha hecho famosas por su concurrencia y suntuosidad muchas de las ferias que se celebran en España, coincidiendo en esta época las de Burgos y Valladolid, Salamanca y Logroño de Pamplona y Bujaco, Palencia, Soría, Córdoba, Zaragoza, Malaga, Madrid y muchas más, cuya detallada enumeración fuera prolija.

Conservan todas algo de su carácter primitivo, siendo complemento, aunque profano, del fervor popular por algún santo patrono; pero las diferencias establecidas en la vida moderna por los adelantos, principalmente en

los medios de comunicación, les han ido poco a poco privando de su antigua importancia comercial.

La feria, institución que ha existido y aun existe en todas las naciones del mundo, está llamada, si no a desaparecer, a transformarse.

Inglaterra no necesita, como en el siglo XII, de la feria de San Bartolomé para propagar las excelencias de sus tejidos de lana, tan conocidos como estimados; el comercio con Oriente no se hace hoy por mediación de las ferias de Pesth y de Sinagaglia, y la peletería, que antes era un género procedente de la feria de Nijaf-Novhorod, se adquiere por las directas relaciones comerciales con todo el Norte de Europa.

Por razones análogas muchas de nuestras ferias más acreditadas perdieron su primitivo carácter y color, quedando reducidas a festividades brillantes, que atraen concurrencia y dan lugar a esparcimientos y diversiones.

Las necesidades que dieron origen a las ferias desaparecieron. El comercio se puede ejercer de modo permanente sin aguardar a que se promuevan estos periódicos concursos antes indispensables de todo punto.

La época moderna tiene, sin embargo, una forma peculiar y genuina en estos grandes concursos del trabajo y la producción. Las Exposiciones.

En estas grandes festividades será principal lo que era antes solo accesorio. No se exhibirán modestamente labores y productos junto a los pilares del templo gótico hacinaados en la plaza pública, sino que por el contrario, para realzarlos y enaltecerlos se constituirán espaciales y cómodas instalaciones, en suntuosos alcázares consagrados a la industria por la veneración que sienten hacia el progreso y el trabajo las generaciones modernas.

«El Defensor» en Madrid.

La vida Madrileña.

Madrid 11 de setiembre de 1890.

El choque del tren correo de Irun con la máquina de maniobras, en la misma estación de Madrid, ha impresionado vivamente a los habitantes de la villa y corte. Ha sido una desdicha de esas que dejan profundas y dolorosas huellas en las víctimas que sobreviven ó en la familia de los que perecen y que nos recuerdan cuán expuestos estamos a todas horas a sucumbir de la manera más tonta. ¿Qué agenos estaban de lo que iba a suceder los que después de un viaje felicísimo llegaban al término ansiosos de abrazar a las personas queridas que los esperaban con no menor ansiedad. Era en ese momento en que el ensancho del viaje desaparece momentáneamente. Todos los viajeros desquejaban las maletas, los cabáes; las señoras se atusaban los cabellos, se arregian para estar presentables al llegar; los caballeros cambiaban la cómoda gorra por el alirós hongo, se sacuden el polvo y se retuercen las guías del bigote. Pocos son los que permanecen en su asiento; casi todos se levantan y se asoman a las ventanillas.

—Ya hemos llegado?

—Y felizmente, gracias a Dios!

—Ha sido una gran suerte!

La alegría llena el alma y ya se vé uno en los brazos de las personas queridas que aguardan. ¿Cómo imaginar en esos momentos que puede haber un choque, que puede ocurrir una catástrofe! ¿Quién va a pensar que en la misma estación de Madrid, los que llegan buenos y se sienten dichosos, en un instante van a exalar gritos de dolor, a quedarse liados para toda la vida?

Cuanto que el causante del choque fué un guarda-agujas que llevaba veinticuatro horas de vigilancia y de trabajo, y añaden que la máquina de maniobra estaba dirigida por un fogonero. Parece mentira que la vida de tantas personas esté a merced de estos descuidos tan frecuentes en nuestro país. Ya no volverá a suceder en algún tiempo, todos los empleados estarán en su puesto; pero cuando se olvide la catástrofe del lunes último, el maquinista confiará la máquina al fogonero y éste a algún mozo, para que se ahogue el último mono, que en este caso es el público.

Precisamente la noche anterior se suicidó un anciano arrojándose delante de un tranvía cuando no era posible contenerlo, porque recorria una pendiente. Era la cuarta ó quinta vez que procuraba donar por el mismo medio este pío mundo. Cuando tantos peligros acechan a los que no los buscan, los que los desean tardan en encontrarlos.

Sin ir más lejos, antes de anoche disputaban cuatro ó seis hombres en una calle próxima al Prado. Un transeunte curioso ó caritativo se acercó a los contendientes, y antes que

pronunciara una palabra, uno de los que reñían le asió una puñalada, exclamando:

—Este tiene la culpa de todo!

A los gritos que lanzó el herido huyeron los combatientes, y el infeliz sin encontrar quien le auxiliase, tuvo que ir como pudo a la Casa de Socorro.

Tampoco éste buscaba la muerte y la encontró, porque su estado no ofrece la menor esperanza.

El globo cautivo es la gran novedad del momento. No son muchos los que suben porque son necesarios dos atrevimientos, el primero pagar cinco pesetas por elevarse a trescientos metros de altura, y el segundo arrostrar el peligro, poco probable, de hacerse una tortilla.

Sin embargo, hay valientes, y todos los días hace el globo ocho ó diez ascensiones. Los que acuden mediante una peseta a verlo subir son más que los que suben, y todo hace creer que la empresa de este espectáculo hará negocio. Quizás más que las doce empresas que van a abrir nada menos que doce teatros en Madrid en la próxima temporada. Es seguro que no llegarán a mediados de octubre seis lo menos; y de los otros seis, si se sostiene cuatro y ganan dos, será todo lo más que puede esperarse. Hay teatros cuyos gastos diarios no bajan de 5 a 6000 reales. Los más modestos cuestan 2 ó 3000; esto sin contar el Real, que dando a un tenor y una tiple cinco ó 6000 pesetas por función, necesité siquiera 25 000 para cubrir sus gastos. Lo menos necesitaria Madrid gastar 7000 duros cada noche para sostener los doce teatros que le brindan solaz. Si viven cuatro con el Real, ya pueden darse por satisfechos los empresarios.

Una carta de Currito el famoso torero, que han reproducido casi todos los periódicos, nos ha revelado a los profanos que también en las ocasiones taurinas hay su poquito de negocio, que los toreros llevados en triunfo a su casa y los políticos aclamados por las muchedumbres tienen poco que envidiar a los toreros a quienes sus admiradores sacan en brazos de la plaza.

Yo creía que el cencerro era el instrumento peculiar de la tauromaquia; pero por lo visto también hay en su orquesta bombo y platillos!

JULIO NOMBELA.

Miscelánea

Comision provincial.

En su sesion de ayer se resolvieron los siguientes asuntos.

Se aprueba la relacion de gastos hechos durante el mes de agosto en la carretera de Ilora a Algarinejo por Montefrio importante 1978'44 pesetas, y se acuerda pasarla al ordenador de pagos para que libre su importe.

Se aprueba otra cuenta de dos copas y dos timbres para la Comision provincial y secretaría, importante 14 pesetas.

Aprobar los reparos a las cuentas de Guájar Sierra y Peligros durante el ejercicio de 1889-70, y los balances de Valor, Beznar, Guadahortuna, Padul, Gobernador, Zafarraya, Gete, Jorairatar, Granada, Montefrio, Alhendin Santa Cruz, Güavejar, Alfacar, Ugijar, Turon, Laroles, Galera, Durcal, Melgís, Cenés y Pulianillas.

También se aprueban las cuentas de Yátor.

Se acuerda remitir al gobernador los balances de setiembre a junio de Pitres, Guadahortuna y otros pueblos, y las cuentas del segundo, tercero y cuarto trimestres.

Imponer 10 pesetas de multa al ayuntamiento de Guadahortuna y 17 al de Iznalloz por no haber acreditado el pago de varios reintegros.

Prevenir a los alcaldes de Campotejar y Mecina Bombaron remitan las cuentas reformadas.

Cabildo municipal.

Presidió el de ayer D. Joaquin Duran. Asistieron los señores Muñoz, Lopez Rogés, Villalobos, Linde, Gomez (D. J. y D. M.), Gutierrez, Sedeño, Pujazon, Lopez Jordan y Campos Cervetto.

Se lee el acta de la sesion anterior, que es aprobada.

Da cuenta el secretario de las circulares publicadas en el Boletín del día 7, relativas

a obligaciones de los municipios y se acuerda tenerlas presente para su cumplimiento.

Se pone en conocimiento de la corporacion que en el correo de anoche salía para Madrid la exposicion dirigida al Gobierno pidiendo atencion con toda urgencia a la necesidad imperiosa de instalar la cárcel en local más apropiado y no peligroso a la seguridad y a la salud pública como el que ocupa actualmente.

Son leídos los informes que emite el arquitecto municipal respecto a la construcción de un lavadero en la placeta de Vargas, y dos pilares, uno en este mismo sitio y otro en la calle Antequeruela alta. Como son desfavorables, el Sr. Lopez Jordan, en nombre de la Junta de Sanidad de San Cecilio, que habia pedido las reformas, hace presente la necesidad de éstas, fundándose en razones de equidad y de higiene. Sostuvo que tan acreedores son los vecinos de San Cecilio, si no más por la estrechez en que viven, a que se les atienda en sus necesidades por el municipio, como los de la capital que gozan de agua y de aseo, en tanto aquellos están relegados al más cruel abandono.

El Sr. Linde dijo que habia otras necesidades más perentorias que las que reclama el barrio de San Cecilio y que sin embargo, por falta de recursos, no se podian atender.

El Sr. Lopez Jordan: Pues si ahora que el presupuesto está virgen, no hay fondos, dígame que podemos esperar luego.

Propone el Sr. Campos Cervetto, que se proceda a votar lo que ha de acordarse, y es aprobado el informe de la comision ó sea que no se construyan los pilares ni el lavadero.

Se acuerda desmontar la fuente que hay en el Campo del Príncipe.

La Academia de Bellas Artes solicita se le ceda el salon de sesiones para reunirse el claustro, y al mismo tiempo pide al municipio dote al local que ocupa de unas cancelas de que necesita.

El Sr. Muñoz apoya esta última peticion y se acuerda que pase a informe de la comision de Hacienda.

Da cuenta el secretario del importe de las medicinas facilitadas a los enfermos pobres, durante el mes de agosto y que asciende a la suma de 1100 pesetas.

El Alcalde: Llamo sobre esto la atencion de los señores concejales. El presupuesto para medicinas solo es de 6000 pesetas, y gastando de este modo, como ustedes comprenderán, muy pronto quedará agotado; viendonos imposibilitados para seguir facilitando medicinas. Conviene, pues, que se reúna la Junta para tratar lo que hemos de hacer.

Se aprueba la sesion de crédito que hace el contratista que fué del servicio de limpieza pública don Antonio Lopez, a favor de don Manuel Chinchilla.

Es acordada la alineacion del callejon de la Alcaidería.

El Sr. Duran pide autorizacion para que se empueren varias calles.

Se levanta la sesion.

Quintas. Comprobadas suficientemente las exenciones respectivas han sido declarados exentos temporalmente los siguientes mozos:

Wenceslao Caballero, de Guadahortuna; Manuel Gutierrez Braojos, de Orgiva; Francisco Jimenez Haro y Antonio Gonzalez Fernandez de Molvizar; Francisco Rodriguez Bueno y Antonio Paniza Perez de Velez Benadalla y Juan Alferez Padial, de Alhama.

—Han sido declarados soldados sortecables Silvestre Garcia Aneas, de Olivar y Francisco Jimenez Lopez, de Velez Benadalla.

—Ha sido declarado prófugo el mozo de Velez Benadalla, Tomás Garcia Castillo.

Acotamientos. Don Dionisio Canaveiral propietario de los cortijos de las Peñuelas y Almendralejo, en término de Benalua de las Villas ha solicitado del Gobierno civil el acotamiento de dichos predios y antes de acceder a la pretension se ha concedido el término de treinta días para oír las reclamaciones.

Más bienes nacionales. Como de menor cuantía se subastarán el día 26 de septiembre en el Juzgado del Sagrado con arreglo a las leyes desamortizadoras los siguientes bienes:

Partido de Guadix. Un tranco en la Rambla de los certeros, del comun de vecinos de Purullena.

Otros trancos llamados de los Quemados, Llano de Canales, de la Cruz, del Tablar y Lomillas en el mismo término.

Partido de Iznalloz. Una haza llamada del Cerrillo en término de Iznalloz, procedente de bienes del clero.

Variación de horas. Desde el martes próximo las horas de despacho en las oficinas de la Audiencia, serán de diez de la mañana á cuatro de la tarde.

¡Oh pueblo afortunado! Aunque parezca mentira, hay un pueblo en esta provincia que está al corriente por todas sus atenciones, sin que adude ni un céntimo al Tesoro, á la Diputación ni á los maestros de escuela, que esto sí que es raro de verdad.

Ese pueblo afortunado es el de Galera, único que se encuentra en tan enviable caso, y cuya conducta debieran imitar todos los demás municipios.

No estaría de más que, por vía de estímulo, se otorgase alguna recompensa al ayuntamiento de dicho pueblo.

Personal. El interventor de la subalterna de Montefrío, don Juan Entrena y Rico, ha sido declarado cesante, habiéndose nombrado para sustituirle á don Francisco Ruiz Ternero.

Cédulas personales. El día 30 de este mes terminará el primer plazo para la expedición á domicilio de las cédulas personales, sin recargos de apremio.

Contribución. El plazo para abonar, también sin recargo, las cuotas de la contribución territorial é industrial correspondientes al primer trimestre del actual ejercicio económico espirará el día 25 del corriente.

Precios. Durante el mes anterior se ha cotizado en esta provincia el trigo y la cebada los siguientes precios:

Trigo. Precio máximo, 25 pesetas el hectolitro en Ugijar.

Precio mínimo 16'36 pesetas en Granada.

Cebada. Precio máximo, 18'50 pesetas en Motril.

Precio mínimo, 8 pesetas en Iznalloz.

La Cámara de Comercio. Hoy á las dos de la tarde, celebrará asamblea general extraordinaria la Cámara de Comercio, para ocuparse de la reforma de su reglamento y de los proyectos de creación de una escuela de Comercio é Industria y de la agencia para el despacho de reclamaciones de faltas en los ferrocarriles.

Como quiera que estos particulares revisten notable importancia, para la vida del comercio, creemos que la concurrencia á la reunión será numerosa.

El local donde ha de celebrarse el acto, es el que ocupaba la sociedad *El Círculo*.

Las reformas militares.

Los jefes y oficiales del arma de Infantería están divertidos. La guerrera que desde hace poco tiempo usaban, se sustituye por otra, así como la espada y tal vez alguna prenda más de su variable uniforme. De modo, que con este cambio, serán ya trece los que han sufrido el del arma de infantería en 5 años, ó sea desde el de 1835, por lo que se vé que si nuestro ejército no es uno de los primeros de Europa, no será seguramente por falta de trajes.

Este continuo gasto, si puede ser soportado por los militares de alta graduación, causa en cambio verdaderos perjuicios á los oficiales, cuyo sueldo es harto mezquino para que hayan de tenerlo en gran parte sujeto á los caprichos de cada nuevo general que escala el ministerio de la Guerra. La verdad es, que en este punto, España debería seguir el ejemplo de las demás naciones de Europa, en las que se ordena el cambio de todo ó parte del uniforme mediante una ley, que justifica plenamente la necesidad de la modificación; pero está visto que aquí todo se halla sujeto á la voluntad más ó menos caprichosa del que manda.

A este paso las guardarrópias de teatro y las prenderías, van á ser un muestrario variadísimo de los trajes que viene usando nuestro ejército, y no son, por cierto, tales lugares los que á su importancia corresponden.

La matanza de reses. El señor Alcalde ha autorizado un edicto anunciando que, desde mañana 15 hasta el 15 de junio del año próximo, la matanza de reses en el matadero público, se verificará á las doce del día.

El paso de carros de carga. Otro edicto ha firmado el señor Alcalde en que, teniendo en cuenta el creciente movimiento de carros de carga por el centro de la ciudad, con motivo de la conducción de remolacha desde los puntos en que se produce hasta las fábricas, y el desorden de los con-

ductores de los mismos atravesando la capital por donde mejor les place, se prohíbe el paso de dichos vehículos por otro punto que no sea el de la Ronda, sin perjuicio de que el regreso de vacío puedan efectuarlo por las demás calles, en atención á que la Ronda no tiene la anchura bastante para ambos servicios.

Tejer y destejer. Parece que de un día á otro se publicará una disposición ordenando que las oposiciones á escuelas públicas vuelvan á celebrarse en todas las provincias según se hacía anteriormente.

Signe mejor. Según nuestros informes, anoche continuaba mejor en su dolencia, la joven Francisca Nuda, que tuvo la desgracia de ser arrollada por una de las ruedas de la maquinaria del ingenio de Armilla.

Buen procedimiento. En la sesión de ayer, el Ayuntamiento acordó desmontar la fuente que hay en el Campo del Príncipe, fundándose en el mal estado en que se encuentra.

Por lo que se ve, el Ayuntamiento no abandona su añejo procedimiento, de acabar con todo aquello que padece imperfecciones, como si no fuera más racional el corregir estas.

La fuente de que se trata presta amenidad y atractivo á la plaza, y el hecho de quitarla constituye por lo tanto un disparate.

Las operaciones del censo. Hé aquí las que deben verificarse durante el periodo del 15 de setiembre al 15 de octubre próximo, según el Jucador que publica la *Gaceta* de Madrid:

Día 15 de setiembre y siguientes.—Constitución en sesión pública, á las ocho de la mañana, en la Diputación provincial, de la Junta provincial del censo. Aprobación en conjunto de las listas de cada Municipio que no hayan sido objeto de reclamación; examen y discusión de las demás; hablará una persona en pro y otra en contra. La sesión podrá prorrogarse siempre que lo acuerden las dos terceras partes de los vocales, y se continuará en los días sucesivos que sean absolutamente precisos, debiendo terminar con la anticipación necesaria para que pueda tener lugar lo que se indica en el párrafo siguiente. Terminada cada sesión pública, la Junta resolverá, por mayoría de votos, sobre cada inclusión ó exclusión, pudiendo acumularse y resolverse agrupadas, caso necesario, las reclamaciones que tengan identidad de concepto.

Ténganse en cuenta los artículos 14 y 20 de la ley.

Día 24.—Último día en que puede tener efecto la publicación en *Boletín* extraordinario de los acuerdos de la Junta provincial, con sucinta expresión de los fundamentos de cada uno, y de los votos particulares si los hubiere.

Día 28.—En el caso de que las Juntas provinciales no hayan hecho públicos sus acuerdos hasta el día 24, este día 28 será el último en que podrán interponerse los recursos para ante las Audiencias territoriales, pudiendo hacerse por escrito ó por manifestación verbal ante el secretario de la Diputación.

Día 29.—En el caso del párrafo anterior, este día deberán remitir los secretarios de las Diputaciones provinciales á los presidentes de las Audiencias los expedientes cuyas resoluciones se apelen.

Día 12 de octubre.—Es el último en que podrá hacerse la publicación por las Audiencias en las tablas de edictos de las resoluciones que dicten en los recursos de que hubieren entendido.

Este mismo día será el último en que habrá de realizarse la remisión á las Juntas provinciales de las certificaciones relativas á los referidos recursos.

Día 15.—Nueva reunión de la Junta provincial. Apertura del censo electoral, inscribiendo los nombres de los electores, ya determinados por declaración de la Junta, y en su caso por la Audiencia. El libro del "Censo electoral", se dividirá en tantas partes como Municipios haya en la provincia y en la parte en secciones, correspondientes á las electorales; en cada sección se inscribirán con numeración correlativa y por orden alfabético de primeros apellidos, éstos y los nombres de los electores, su edad, domicilio y profesión, y si saben leer y escribir.

El púlpito y la cuestión social.

De Roma escriben que Su Santidad, atribuyendo suprema importancia á las cuestiones sociales, ha mandado expedir un decreto, por medio del Cardenal Vicario, para que todos los predicadores y párrocos de la cristiandad se ocupen en sus pláticas y explicaciones del Evangelio del día de estas cuestiones, tomando por base los principios expuestos en su encíclica especial y en muchos de sus discursos.

Para facilitar á los predicadores este trabajo, el Cardenal de Vicario ha reunido en un breve opúsculo toda la doctrina de

Leon XIII en la materia. La enseñanza debe tener por objeto persuadir á los patronos y á los obreros de que solamente la aplicación de la doctrina católica es bastante para resolver el complicado problema social.

Sobre elecciones. Por el ministerio de la Gobernación se ha expedido una real orden que dispone:

1.º Que á más tardar, el día 24 de setiembre actual ha de tener efecto la publicación en el *Boletín Oficial* de los acuerdos de las juntas provinciales.

2.º Que dentro de los cuatro días naturales posteriores al de la publicación de los acuerdos de las juntas provinciales, se habrán de interponer por los interesados los recursos correspondientes ante las Audiencias, bien por escrito ó por manifestación verbal ante el secretario de la Diputación, quien dará resguardo de la apelación formulada. El día inmediato siguiente al de los expresados cuatro días deberán los secretarios de las Diputaciones, bajo su más estrecha responsabilidad, remitir de una vez á los presidentes de las Audiencias territoriales los expedientes cuyas resoluciones se apelen.

3.º Que para el día 12 de octubre próximo han de estar publicadas en las tablas de edictos por las Audiencias territoriales las resoluciones que éstas dictaren en los mencionados recursos.

4.º Que el mismo día 12 será el último en que habrá de tener lugar la remisión á las respectivas juntas provinciales de las certificaciones relativas á los referidos recursos.

5.º Que según determina el artículo 16 de la ley electoral, concordado con la segunda de sus disposiciones transitorias por la real orden de 16 de julio último, las juntas provinciales del censo se habrán de reunir de nuevo el día 15 de octubre próximo para proceder á la apertura del censo electoral.

6.º Que se dé traslado inmediato de esta resolución al ministro de Gracia y Justicia, á fin de que se sirva comunicarla á las Audiencias territoriales y dictar las disposiciones convenientes para que sustenten y resuelvan con la mayor actividad los recursos de apelación sobre inclusión ó exclusión en el censo electoral.

Qu-ja. Varios letrados de los que han presentado sus solicitudes para ser admitidos á los ejercicios para proveer por oposición las 50 plazas del cuerpo de aspirantes á Registros, se quejan de que no se hayan formado programas para aquéllos, con los que se evitarían, á su juicio, parcialidades, toda vez que sería uno mismo para los opositores.

Hojas de servilotos. Se ha ordenado que los jefes de los Cuerpos á que pertenecen los capitanes y primeros tenientes de infantería que figuran en el escalafón del año actual, desde el número 222 al 300 los primeros, y desde el 301 al 500 los segundos, remitan sus hojas de servicios para su clasificación.

Sumaria. En la Capitanía general de este distrito se ha recibido la sumaria instruida con motivo de los sucesos acaecidos en Melilla el 20 de julio último.

Granizo en Motril. Nos dicen de esta ciudad, que varias personas creyeron haber visto anteayer al presunto autor del crimen de la calle del Jazmin; pero que hechas indagaciones, la noticia no se ha confirmado.

Exposición minera. En Málaga se proyecta celebrar en el próximo año 91 una exposición minera con el concurso de Granada y otras provincias limítrofes, donde esta industria alcanza gran desarrollo, como Almería, Jaén y Huelva.

Viajeros. Ha salido para los baños de Lanjarón, el comandante mayor de esta plaza, D. José Corral y Robles.

—También ha salido para Almuñécar el Sr. D. Eduardo Reillo.

—Se encuentra en Málaga el condejal se-Caro Riaño.

Circular. La Dirección general de contribuciones directas ha pasado una circular á los delegados de Hacienda, disponiendo que ni el Banco de España, ni las demás sociedades mercantiles y comerciales, puedan hacer devoluciones de metálico y valores depositados en su caja, á los que funden su derecho en un título cualquiera hereditario, si no justificaban haber satisfecho el importe de derechos reales. Después de disponer que el requisito deberán exigir las sociedades y comerciantes, para autorizar la transferencia de acciones por el título indicado.

Si por no estar formalizada la testamentaria no pudiesen presentarse el título de adjudicación con la nota de pago del impuesto, pueden los interesados acudir á la oficina liquidadora, solicitando la liquidación provisional respecto á los valores que quieran retirarse ó transferir, presentando solamen-

te al efecto los documentos prevenidos por el artículo 61 del reglamento del impuesto. Las sociedades y comerciantes, que no cumplan con las prescripciones primera y segunda, incurrirán en una multa igual al 10 por 100 de los derechos defraudados que en caso de reincidencia se elevará al 25 por 100.

En beneficio del "Bebé." Leemos en *La Unión Mercantil* de Málaga:

«En la próxima semana llegan á Málaga los ocho novillos que han de lidiarse el domingo 21 para beneficio del desgraciado diestro Rafael Sánchez (Bebé).»

Cuatro pertenecen á la acreditada ganadería del marqués de Navacequillo, de Guillena (Sevilla) y los otros cuatro á D. Valentín Collantes, antes de Seguri, vecino de Sevilla.

Los primeros ostentan divisa blanca y azul y los segundos grana y verde.

Todos con cuatro hiervis.

Combinación de personal. Dicese que en breve se hará una combinación de Delegados de Hacienda, y que tal vez alcance á algunos interventores y administradores, para cubrir las vacantes que existen y satisfacer las conveniencias del servicio.

Bula apostólica. Ha llegado á Madrid la bula apostólica del obispo premonstratense de Avila. Ilmo. Sr. D. Juan Muñoz Herrera, y tan pronto como el Consejo de Estado reanude sus tareas, le dará el pase correspondiente para la consagración de dicho prelado.

El Sr. Torá en Barcelona. Los periódicos de Barcelona dan cuenta de la nueva conferencia que el día diez del corriente ha dado en aquella capital el distinguido catedrático de nuestra facultad de Farmacia.

Hé aquí lo que dice *El Noticiero Universal*:

«Ante numerosa concurrencia se celebró anoche en el Fomento del Trabajo Nacional la anunciada conferencia, en la que el catedrático de la Universidad de Granada, D. Benito Torá, desarrolló el tema: «Cultivo de la remolacha para la producción de azúcar.»

Después de ser presentado á los concurrentes el señor Torá por el individuo de la junta directiva señor Poggio, pronunció el distinguido catedrático un buen discurso, en el que estudió detenidamente los caracteres de la remolacha, condiciones que necesita para vegetar y calidad del azúcar que de ella se puede extraer, deduciendo de todo ello que es España país muy apropiado para su cultivo; que es de esperar aumente, si se tiene en cuenta lo que la industria azucarera significa de por sí; los considerables beneficios que á la ganadería prestan sus hojas y desperdicios; las industrias de carbon, de huesos y mineral á que daría vida esta fabricación, y los ricos alcoholes que pueden extraerse de las melazas de la remolacha, como lo prueba que en la última Exposición Universal los mejores alcoholes presentados eran de Granada y extraídos de las referidas melazas.

El discurso del señor Torá, que estuvo enriquecido con gran número de citas históricas y datos estadísticos, fué coronado con grandes aplausos de la concurrencia.

Otro candidato más. Por el distrito de Orgiva, presentará su candidatura á la diputación á Cortes, el director de *El Estándarte*, D. Antonio Galvez, hijo de aquella villa y al que apoya el señor marqués de Casa Sedano.

Son ya tres los candidatos por Orgiva.

Redenciones y sustituciones. El ministerio de la Guerra ha expedido una real orden que los soldados pertenecientes al cuerpo de Ultramar que deseen redimirse ó sustituirse pueden solicitarlo de S. M. acompañando á sus instancias documentos que justifiquen la absoluta imposibilidad de haberlo verificado dentro del plazo legal sin que los denunciados puedan dirigir igual petición por no haber utilizado oportunamente el término de los artículos 153 y 164 de la ley de reemplazos apesar de los beneficios del art. 31 y reales órdenes de 9 de mayo y 4 de junio últimos.

Retracto de fincas.

Los contribuyentes cuyos débitos se hagan efectivos por medio de la adjudicación de fincas al Estado, podrán retrotraerlas dentro del término de un año, contando desde el día siguiente al de la adjudicación.

El mismo derecho podrán ejercitar los contribuyentes cuyos débitos se hayan hecho efectivos por el medio indicado, dentro del término de un año, ó sea hasta el 30 de junio de 1891. El derecho especial para ejercitar este retracto es transmisible á los herederos ó causa habientes á los interesados; pero ni unos ni otros podrán hacerlo valer contra los terceros compradores que hayan adquirido las fincas en subastas públicas; mediante las formalidades prescritas por la ley y las instrucciones de Hacienda.

En todos los casos, el retracto que se concede implica la obligación de pagar el principal débito, las costas de la ejecución y el interés correspondiente á la demora á razón de 6 por 100 anual.

Preceptos higiénicos. En este periodo de transición entre el verano y el oto-

no, se deben evitar las oscilaciones termométricas, la humedad, el relente y enfriamientos repentinos; para cuyo efecto, durante la noche no está demás el ligero abrigo y el retirarse temprano de los paseos, tomar algunas precauciones a la salida de los centros de recreo, de teatros y de donde exista mayor temperatura que la del ambiente exterior; a los niños, a los ancianos y personas convalecientes se les pondrá algún abrigo en la cama.

Sin privarse de toda clase de alimentación buena, no se abusará de ella, lo mismo que de las bebidas alcohólicas y helados, la fruta poca y buena, pudiéndola sustituir por una taza de café solo ó con leche hervida, té u otra planta aromática.

Importa mucho guardar el mismo régimen de vida á que se esté acostumbrado, siempre que se halle sugeto á buena higiene.

Pastetes y helados especiales, en «El Pasaje»

Orejuela, dentista.

ofrece su nuevo gabinete, Alhóndiga 16, 18 y 20, principal, derecha.

DECORATIVO.

TALLER DE PINTURAS.

Mendez Nuñez, Acera de los Tintes, 13.

Este establecimiento, único en su clase, está montado con todos los adelantos y perfeccionamientos que ha alcanzado en las principales provincias de España.

Se decoran con toda prontitud, esmero y elegancia, habitaciones al temple, al óleo y barniz, como asimismo se doran molduras y cuantos objetos se deseen.

Además se hacen con toda perfección estucos de habitaciones, todo á precios sumamente económicos.

Teléfono núm. 103.

Los más ilustres médicos consideran los Salicilatos de bismuto y cerio de Vivas Perez, como un inmenso beneficio reportado por su autor á la humanidad.

(Desconfiar de las imitaciones.)

Don Enrique Suñer, doctor en Medicina y Cirujía, Licenciado en Farmacia, exdirector de baños, laureado por el Colegio de Farmacéuticos de Madrid, médico jefe en España de la Sociedad de Seguros sobre la vida «La New York» y médico de número de la Sociedad Filantrópica Mercantil Matritense.

Certifico: Que merece los plácemes de la clase médica y la gratitud de la humanidad el ilustrado y laborioso farmacéutico de Almería Sr. Vivas Perez por haber dotado á la terapéutica farmacológica de un precioso agente, cual es sus Salicilatos de bismuto y cerio.

De los ensayos que hemos practicado con esta sustancia en el tratamiento de los catarros gastro intestinales de diverso tipo, gastralgias, disenterias y muy especialmente en el cólera infantil, hemos podido deducir que es irremplazable por otros preparados análogos, y, por lo tanto, aconsejamos su uso á nuestros compañeros en las afecciones indicadas.—Madrid 22 de agosto de 1898.

Dr. ENRIQUE SUÑER.

CHARADA.

Una vocal es mi prima,
una consonante dos,
otra vocal la tercera,
y el todo no cree en Dios.

La solución en la primera edición de mañana.

Solución á la anterior: CANUTO.

Pagos en la Delegación

El Sr. Delegado de Hacienda ha señalado para el día 15 los pagos siguientes:
Atenciones Caja Depósitos.
Personal temporeros de cédulas.
Idem de Aduanas.
Idem de las Subalternas.
A don Salvador Jimenez, devolución depósito minas.

La revolucion en Suiza.

El telégrafo nos ha sorprendido con la inesperada noticia de haber estallado la revolución, con alarmantes caracteres, en uno de los cantones de Suiza. Habiéndose negado el gobierno á someter al pueblo una moción autorizada por 10 000 firmas pidiendo la revision constitucional, estalló el movimiento en Reiluzone, una de las tres capitales del cantón de Tessino, que alternan de seis en seis años.

Los revolucionarios invadieron el palacio del gobierno, reduciendo á prision á tres miembros del Consejo del cantón, logrando huir los demás. Ha habido tambien derramamiento de sangre, contándose entre los muertos el director del Interior y el consejero Posi.

Los hechos que relatamos, y de los cuales hasta ahora no tenemos más noticias que las que el telégrafo nos ha adelantado, revisten extraordinaria gravedad por ocurrir en un país donde el nivel intelectual por una parte, y por otra la organizacion política, sólidamente constituida, no se prestan á desórdenes de cierto género sin causa suficientemente justificada.

Nadie ignora que las revoluciones tienen su génesis, en la mayor parte de las veces, en deficiencias político-sociales, en antagonismos que llegan á hacer imposibles las relaciones que deben existir entre el gobernante y el gobernado; por eso nos sorprende que la Confederación Helvética, citada siempre como modelo de república moderna, sea teatro en los momentos actuales de sucesos tan imprevistos como desagradables.

La formación de este Estado, lo que pudiéramos llamar su constitución política, ha sido larga y laboriosa, hasta que después del 1847 alcanzó una situación definitiva, con la cual se creía asegurada la tranquilidad interior. La confederación se dividió en 22 cantones in-

dependientes, componiéndose de cuatro nacionalidades que hablan su idioma peculiar. El núcleo total de población lo forman 1.843 000 alemanes; 640 000 suizos franceses; 144 000 italianos y 42 000 rumanos.

Cada cantón es un Estado, de modo que los 22 cantones forman 26 repúblicas, teniendo en cuenta que el de Appenzell forma dos y el de Basilea otros dos. Los asuntos de interés general y las relaciones exteriores están á cargo del gobierno federal, que se compone del Consejo nacional, formado de diputados elegidos á razón de 1 por 20 000 habitantes; del Consejo de los Estados, compuesto de cuarenta y cuatro miembros, dos por cantón, y del Consejo federal ejecutivo, compuesto de siete miembros, elegidos por tres años por las dos asambleas.

El cantón de Tessino, donde ha estallado la revolución, es el 19º en el orden de administración, el 5º por la extensión de su territorio y el 7º por su población.

Necesario es, para formar exacto concepto de los sucesos, conocer los detalles.

Hojas sueltas.

Un individuo se presenta en casa de un comerciante pretendiendo la plaza de cajero.

—¿Ha observado V. buena conducta?

—¡Oh! Si señor; por mi buena conducta en el presidio, me indultaron.

Diga V., señor alcalde, cuando estará obligado su hijo de V. al servicio militar?

—¡Toma!—Cuándo tenga la edad.

—¿Hombre! ¿Todavía no tiene 18 años?

—No, señor; ni los tendrá mientras yo sea alcalde.

Epitafio de una horizontal.

«Aquí yace la sñorita Z...

Un cuarto de hora antes de morir todavía estaba de buen ver.»

Nuestros Telegramas

Madrid 13, seis tarde.

Cotización de fondos públicos.

BOLSA DE MADRID.	
4 por 100 Interior contado.....	78 70
4 por 100 Exterior.....	81 40
4 por 100 Amortizable.....	90 80
Cubas.....	108 60
Banco de España.....	410 00
BOLSA DE BARCELONA.	
4 por 100 Interior contado.....	78 95
4 por 100 Exterior.....	81 60
Cubas.....	108 25
Ferrocarriles del Norte.....	82 70
BOLSA DE PARÍS.	
4 por 100 Exterior.....	78 68
4 por 100 Turco.....	19 40
Acciones de Rio Tinto.....	62 00
Acciones de Panamá.....	00 00

Cambios.

Londres, 30 dias vista.....	26 24
Londres, 60 dias vista.....	26 12
Londres, 90 dias fecha.....	26 05
París, á la vista.....	4 10
París, 8 dias vista.....	4 00

Benard y C.^a

Jovelanos 3, Madrid.

(Operaciones de Bolsa, Sucursales en Barcelona, París y Londres.)

Madrid 13, siete noche.

Témese que estalle la guerra entre las repúblicas de Honmar y Nicaragua.

Reina intranquilidad política y financiera en el interior de Buenos Aires.—M.

Madrid 13, siete y media noche.

El general Ezeta, ha sido proclamado por unanimidad, presidente de la república del Salvador.

En Oporto, Lisboa y otros puntos se celebran «meeting» protestando de la conducta del Gobierno.—M.

Madrid 13, once noche.

Segun informes facultativos no son de cólera los casos sospechosos que se han dado en Valencia.

No salió de Málaga el vapor «Sevilla»

Dícese que á causa del mal tiempo que reina.

No obstante, el corresponsal de «El Imparcial», atribuye la supresión del viaje á otra causa.

Considérase dominada la sublevación de Tessino.—M.

Madrid 13, once y cuarto noche.

La Reina ha firmado hoy el nombramiento de magistrado de la Audiencia de Granada á favor de don Eugenio Rives Sabater, presidente de la audiencia de Albuñol.

Se hacen en Barcelona grandes

preparativos para recibir al Sr. Sagasta.—M.

Madrid 13, once y media noche.

Las noticias que se han recibido hoy en el ministerio de Estado respecto á los sucesos de Portugal, son tranquilizadoras.

En Valencia se han registrado durante las últimas veinte y cuatro horas, 24 invasiones y 15 defunciones.

En Toledo ocurrieron ayer diez invasiones.—M.

Madrid 13, doce y media noche.

Telegrafian de Tanger, que entre los habitantes de Anghera, ha tenido lugar una sangrienta colisión, de la que han resultado muertos los jefes de las tribus.

La causa pareciese el haber aconsejado estos que se obedeciera al Sultan y se pagaran los tributos.

Ha sido nombrado Fiscal de la audiencia de Baza D. José Maria Uribe.

Se encuentra enfermo en Valencia el general Daban.—M.

Madrid 14, una y media madrugada.

En las minas de Revein (Santander) ha reventado una caldera, causando la muerte de tres trabajadores.

Noticias particulares de Portugal afirman que el «meeting» magno de Lisboa, se celebraría hoy.—M.

Cartas

Madrid 12 de setiembre de 1890.

El Consejo que los ministros celebraron ayer careció de importancia política y además fué de relativa corta duración. No se trataron sino asuntos administrativos, dándose un gran avance á todo lo pendiente hasta el punto de que en muchos dias no volverá á haber Consejo. Un hecho ocurrió ayer tarde en la Presidencia y fué que de orden del subsecretario Vallejo Miranda no se permitió pasar á los periodistas de la portería del entresuelo. Terminando el Consejo, la amabilidad del ministro de la Gobernación llegó hasta el extremo de ir á buscar á los periodistas á la cita la portería refiriéndoles lo tratado entre sus compañeros.

Este viernes no dá de sí nada nuevo, ni hay noticias que valgan la pena.—En un corrillo del salón de conferencias se ha comentado cuanto se dice respecto á la actitud de Ruiz Zorrilla. Mientras unos afirman que el jefe de los revolucionarios ha adoptado temperamentos pacíficos y que ahora empieza por condenar los procedimientos extremos para seguir los de la lucha en los comicios; otros estiman que está hoy donde estaba sin haber variado en nada, salvo en que ha visto con gusto la caída de Sagasta y que aprueba la campaña que viene haciendo *El País* contra los fusionistas. Segun las personas que deben hallarse bien informadas de estas cosas, los zorrillistas irán á la lucha el cloral, pero no abandonan sus ideales ni los medios que á su realización conduzcan.

Las noticias de la frontera no tienen importancia. Alonso Martinez viene del 25 al 30, pero no se sabe cuando se efectuará la primera reunion de la Junta central del Censo. Algunos piensan que se reunirá siquier dos ó tres veces más, antes de hallarse terminado el censo, y no deja de haber fusionistas que esperan de esas reuniones la vuelta de Sagasta al poder. Nada tendria de particular que en el seno de la Junta se intentase algo para dificultar la marcha del Gobierno conservador, pero es difícil que se llegue á promover conflictos, que el primer interesado en no promover es el mismo Sagasta.

No hay noticias de sensación de la vecina costa de Africa. Conviene fijarse en el aumento que tiene estos dias la cifra de los desertores de las filas españolas. Los lectores saben que el secreto de no escaparse los presidiarios de Ceuta ni desertar nuestros soldados, consiste en que son cogidos entre moros que después de atropellarlos y pegarles, los traen de nuevo á su puesto con el fin de cobrar 25 pesetas por cada una de las aprehensiones. Pues bien, ahora con motivo de estar á mal con España aquellas kátilas, á los desertores no se les inquieta, antes bien, se les facilitan medios para que marchen á Argelia. En estos últimos dias menudean las deserciones. Por lo demás, estamos hoy como ayer.

Las noticias de cólera son hoy alarman-

tes, porque la epidemia se ha presentado con fuerza en Arcos de la Frontera (Cádiz) y Algora (Castellón), con mas el haber habido casos sospechosos en Barcelona y aumentar el número de atacados en Valencia.—En Castellón ha hecho buen efecto la noticia de que se repondrá al ingeniero trasladado por las influencias del Cusi.—El ministro de Fomento marcha á San Sebastian.—No se sabe cuándo regresa la Reina.

Ha estallado una revolución en el cantón del Tesino (Suiza).—El rey de Portugal está mucho mejor.—En el Norte América se ha aprobado el proyecto de reformas aduaneras.—Empeora la huelga en Southampton.—F.

CANTERA OFICIAL.

Alhóndiga de granos.

Precios y balances del trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 467 fanegas. Entrada de hoy, 315 id. Total existencia de hoy, 782 id.—Venta: á 9 ptes. 00 cts. la fanega 14 fanegas. A 9 ptes. 75 cts. id. 73 id. A 10 ptes. 25 cts. id. 82 id. A 10 ptes. 50 cts. id. 60 id. A 10 ptes. 75 cts. id. 29 id. A 11 ptes. 00 cts. id. 18 id. Total vendido, 249 fanegas.—Balance: Existencia, 782 fanegas. Vendido, 249 idem. Sobrante para mañana, 533 id.

Precios de otros granos.—Cebada de 7 ptes. 25 cts. á 7 ptes. 50 cts. Habas de 10 ptes. 25 cts. á 10 ptes. 75 cts. Maiz de 10 ptes. 00 cts. á 10 ptes. 75 cts. Veros de 9 ptes. 25 cts. á 9 ptes. 50 cts.

Matadero público.

Precio del kilo de la contratación de carnes de ayer.—Carnero, á 1'46 pesetas; vaca, á 1'31 id.; ternera, á 1'54 id.

CULTOS.

Día 14.—El Dulce Nombre de María y la Exaltación de la Santa Cruz.—Jubilée de las 40 horas en la iglesia de Ntra. Sra. de Gracia; á las once funcion, asiste el Excelentísimo Ayuntamiento y será orador don Maximiano del Rincon; á las cinco la novena de Maria Santísima, predica don Emilio de la Rosa. En la Catedral, á las ocho se reza el rosario; á las ocho y media misa mayor y en la Real Capilla. En la iglesia de Escalpios funcion y sermón, á las cinco la novena de Ntra. Sra. de las Escuelas Pías y después proceson. En la iglesia de Ntra. Sra. de las Angustias á las once y media funcion, asiste la Real Maestranza y será orador don Emilio de la Rosa; á las seis se hace la novena y predica un P. jesuita. En San Juan de los Reyes y Hospitalicos ejercicios y sermón. En las Carmelitas descalzas misa y comunión, y por la tarde duodenario de Ntra. Sra. del Carmen y procesion. En San Pedro concluye la novena á Ntra. Sra. de la Buena Dicha. En las demás iglesias se reza el rosario.—Visita de la Corte de Maria: Ntra. Sra. del Tránsito, iglesia de Sta. Escolástica.

TEATRO PRINCIPAL.

FUNCIONES PARA HOY.

A las ocho menos cuarto.—EL CENSO.

A las ocho y media.—EN VISITA.

El magnífico baile titulado «La torera» por la primera pareja y cuerpo de baile.

A las nueve y media.—LOS HUONOTES (acto 1.º)

El baile titulado «Viva Andalucía!» en el que toma parte la primera pareja y cuerpo coreográfico.

A las diez y media.—LOS HUONOTES (acto 2.º)

Baile por el cuerpo coreográfico.

Realiza curaciones verdaderamente asombrosas.

(Cuidado con las imitaciones.)

Jerez 10 enero 1885.

Hace ya más de tres años que casi diariamente vengo usando en las afecciones que la creo indicada la magnífica Emulsion Scott de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y soda. Durante este tiempo he visto curaciones admirables de afecciones escrofulosas de tuberculosis y en enfermedades de los huesos; y hoy la prescribo con toda confianza, en la raquitis infantil, como que en un 80 por 100 de los enfermos en que la he usado se han salvado con ella. Hoy, pues, á Vds. mi enhorabuena por tan preciosa adquisición, y les autorizo para que en bien de la humanidad puedan hacer el uso que gusten de este certificado.

EDUARDO GUZMAN.

Médico de la Hospitalidad domoiliaria.

Prevencion.—Para cerciorarse de la legitimidad del Agua Florida de Murray y Lanman debe hacerse el siguiente experimento: examínese contra la luz cualquiera de las fijas del paquete ó cuadernillo impreso que sirve de envoltorio á cada botella y búsquese las palabras Lanman y Kemp, Nueva York, estampadas en el papel en letras transparentes. Esta es la prueba comercial de que el artículo no es falsificado, siéndolo, por tanto, toda vez que dichas palabras no aparecieren en la forma y lugar referidos.

Esta contrasena se estiende tambien á todas nuestras demás preparaciones pues el papel usado para los impresos que acompañan á cada frasco ó botella es el mismo y lleva en cada hoja nuestra firma en letras transparentes. Lanman y Kemp, Nueva York.

551

Inyección Saez.

Con solo su uso basta en la mayoría de los casos para conseguir la curación radical de los fuños de las vías urinarias, y en los más rebeldes, tomando interiormente á la vez las Grajes Saez. No produce dolor alguno y su empleo es fácil y está libre de peligros.—De venta en Granada, don Santos Perez y en las principales farmacias y droguerías, á doce reales frasco.—Al por mayor, doctor Saez, Barcelona.

A los labradores.

En término de Molin y á distancia de mes día hora de las fabricas de azúcar de Pinos Puente, se arriendan juntos separados ó por suertes los cortijos de *Enmedio, Baeza y San Fernando*, con casus de labor, tierras calmas de riego, monte bajo y alto para pastos, monte encinar y chaparral y un gran olivar con 11.000 olivos, con dos molinos de aceite y uno harinero.

Para tratar en la Notaría de don Francisco Ruiz Aguilar, donde se halla un plano de dichas tierras, ó en el cortijo de Baeza con el encargado en el mismo.

Consulta médica gratis por acreditados profesores en la botica del Zacatín, todos los dias, de una á tres de la tarde y de siete á ocho de la noche.

Almoneda.

Por ausentarse su dueño se hace de toda clase de muebles de lujo completamente nuevos á la mitad de su valor. Sta. Escolástica, 8, duran razon de ocho de la mañana á seis de la tarde.

En la Administración de este periódico se vende papel para envolver á 19 reales arroba.

VINOS Y AGUARDIENTES DE UVA.

Los acreditados y legítimos de Gójar, de las bodegas de la Excm. Sra. Viuda de Villanova, premiados en varias exposiciones, se venden por cuenta de la casa en el depósito establecido en la Puerta Real, frente a la confitería de los Sres. Lopez Hermanos, de las clases y precios siguientes:

VINOS.	Arb. Bot.*	VINOS.	Arb. Bot.*	VINOS.	Arb. Bot.*
Ajerezado seco. . .	Rs. 70 7	Blanco añejo seco	Rs. 50 5 1/2	Anisado seco de más gra-	
Lágrima especial. .	80 9	Tinto corriente id. .	44 4	dos.	Rs. 70 7 50
Pedro Jimenez. . .	80 9	Blanco id. id. . .	44 4		
Moscato.	80 8			VINAGRES.	
Dulce de color. . .	80 8	AGUARDIENTES		Clase superior. . .	Rs. 20 3
Amontillado pálido. .	70 7	Anisado superior. .	Rs. 110 10		
Tinto añejo seco. .	60 5 1/2	Anisado, clase especial,			
		dulce y seco. . .	Rs. 60 6 1/2		

AVISO IMPORTANTE.—Toda vasija ó botella que salga con vino de este depósito, llevará una astiquetilla que dice "Legítimo de Gójar, depósito en Granada, Puerta Real, portales del Café Suizo."

La curación de la tisis.

Los famosos y afamados Plávidas anti-tuberculosas del Dr. Audet, aprobadas por la Academia Internacional de Ciencias Médicas, por la Sociedad de Medicina de Francia y por la Sociedad Nacional de Higienistas de París, constituyen el único remedio contra la tuberculosis.

CALMAN LA TOS.
MODIFICAN LA ESPECTORACION
CORTAN LOS SUDORES.
ALEJAN LA CALENTURA.
AUZAN LAS FUERZAS.
ABREN EL APETITO.

Médicos ilustrados certifican á diario, que solo con las Plávidas Anti-tuberculosas se pueden curar la tisis pulmonar y los catarrhos crónicos del pecho.—10 pesetas.—Folleto gratis.

Estos medicamentos se expenden en las buenas boticas y droguerías.—En Granada, Ortiz Pujazon y demás boticas.—Envío por correo previa remision importe al "Instituto Audet" Madrid.

La cura de la impotencia.

El impotente F. Vial (5 pags.) y G. las Viries (6 pags.) y G. obules Viales (25 pags.) y las Perlas de Serbelli, (40 pags.), son los únicos remedios bien informados por la razón sana de un ponador ilustre para curar, sin riesgo y con la mayor solidez la impotencia, Derrames seminales y demás desarreglos genitales por abusos ó vejez. Estos específicos poseen diversos grados de energía curativa, y deben emplearse en graduación ascendente. Son tónicos vigorosos y potentes del sistema nervioso, el cual devuelve la plenitud de sus facultades.

Estos medicamentos cursarán, sin que de se hayan ensayado otros remedios sin resultado positivo.

Se dan explicaciones gratuitas á médicos y enfermos que les pidan al Instituto Audet, Madrid.

Enfermedades infeciosas.

El Antiséptico Audet, destruye los microbios origen de las siguientes enfermedades, curando los:

CATARROS.
HERPES.
SIFILIS.
FLUJOS URETRALES Y DE LA MATRIZ.
FLUJOS OCULARES BRONQUIALES DE LA NARIZ U OÍDOS EL REUMATISMO Y LAS ENFERMEDADES DE LA PIEL.

El Antiséptico es el curativo eficaz, el depurativo racional, el único remedio que limpia y sana la sangre, separando sus impurezas.

RESULTADO A LAS 24 HORAS!
2 pesetas en Gójar.—Paseo en las boticas y droguerías.

ALMONEDA.

Se hace de toda clase de muebles nuevos, en muy buen uso; cómodas, lavabos, armarios y varios estrados.—Torillo de an Matías, núm. 1.

Almoneda con leche fresca, para casa de los padres.—Darán razón calle del Agua (placeta de la Cruz) núm. 27.

Se vende un mostrador nuevo, con puertas de hierro; un completo aseo que puede servir para todo, nuevo.—En la calle de la Cárcel Baja, núm. 26, droguería, darán razón.

Se venden dos casas en esta ciudad, calle de San Juan de los Reyes, núms. 18 y 20.—Darán razón, Cárcel Baja, 53 sillería.

Se vende un piano cuadrante, en precio módico.—Portería del Hospital provincial darán razón.

Almoneda de casa viuda, con leche fresca, de tres meses, para casa de los padres.—Darán razón, en la calle Lavadero de las Tablas, número 23 Francisco García.

Se vende una casa de nueva planta, situada en la calle del Hornos del Haza, núm. 30.—Darán razón sus dueños, plaza del Carmen, núm. 4.

May ha ato se vende todo lo necesario para un aficionado á la fotografía.—Plaza de los Campos, 22, 2.º, derecha, de doce á cuatro.

Se venden dos estrados estilo moderno y varios muebles nuevos, á precios muy económicos.—Calle de Desamaderos 7.

Se vende por á mited de su valor, un mostrador de mármol blanco, un estante y una máquina para hacer tarjetas al momento.—Darán razón en la calle del Derrillo, núm. 18.

A voluntad de su dueño se vende una casa en el barrio de San Lázaro, calle de las Minas, núm. 28.—Razón, Mesa Redonda, 5.

LA NUEVA FUNERARIA.

Mendez Nuñez, 34.

Esta empresa fúnebre se encarga de todo lo concerniente á servicios mortuorios, como vestiduras para los cadáveres, personal completo para todos los actos que se deseen, atahudes y féretros metálicos y de madera, carruajes, catafalcos, impresión y repartición de exequias, lápidas y su colocación; embalsamamiento, y en suma, de todos cuantos asuntos se relacionan con el servicio á que se dedica.

En el mismo Establecimiento se encuentran colgaduras y adornos para toda función religiosa.

Del economía, exactitud y brevedad, juzgarán los que por desgracia tengan que servir de la Nueva Funeraria.

ANUARIO DEL COMERCIO,

DE LA INDUSTRIA, DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACIÓN
Ó DIRECTORIO DE LAS 400 000 SEÑAS

DE

ESPAÑA,

ULTRAMAR, ESTADOS HISPANO-AMERICANOS

Y PORTUGAL.

(C. BAILLY BAILLIERE.)

Con anuncios y referencias al comercio é industria nacional y extranjera.

Reconocido de UTILIDAD POR REALES ORDENES.

Ultima edición de más de 3 000 págs.

Precio: 20 pesetas en toda España y 25 en el extranjero.

Publica en una muy corregida y aumentada edición.
Obrá útil é indispensable para todos.—Evita pérdida de tiempo.
Tesoro para el pr. genda industrial y comercial.—Este libro debe estar siempre en el bufete de toda persona por insignificante que sean sus negocios.
Se vende en la librería editorial de D. Carlos Bailly y Bailliere, plaza de Santa Ana, número 10, Madrid.—En Granada, Paulino Ventura Sabatel (en testimonio de la Mesa, 52, y D. José Lopez Guevara San Jerónimo, 29.

CHOCOLATES



RR. PADRES BENEDICTINOS

Las personas que desean tomar un exquisito chocolate, que una á la delicada paladar la más absoluta pureza, deben preferirlos, en la seguridad los encontrarán de su más completa agrado.

Véndense en toda España á los precios de 2, 2.50 y 3 pesetas libra, con envase, sin ella y á la vainilla.

Escríbanse las numerosas falsificaciones existiendo siempre el nombre BENEDICTINOS, en las etiquetas.

En Granada, único depósito, confitería de los señores Lopez hermanos, Puerta Real, núm. 13.

Denticina infalible

Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la dentición, pues lo salva aún en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanija. Una caja, 12 rs. que remite por 14 el autor, P. F. Izquierpo.—Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España y Granada.

Droguería del Santo Cristo

MIGUEL FERNANDEZ SANTAELLA
calle de Mesones, placeta del Santo Cristo, núms. 3 y 5.

Los acreditados jabones perfumados, elaborados por el dueño de este establecimiento, solamente se expenden en esta casa, no encontrándose en ninguna otra por haber dejado de surtirlos.

Esencias y extractos superiores, polvos de arroz perfumados, cold cream superior, drogas nacionales y extranjeras para industrias y artes, pinturas preparadas al aceite y barniz, para todos usos; sosa cáustica para fabricación de jabones y sus componentes.

Flejes de todas clases para señores á precios sumamente módicos, bragueros y demás efectos ortopédicos.

Biblioteca de selectos autores célebres, publicada por don José María Cerulla, director de "La Civiltación."—Tomo primero.—Religion y patria.—Novela del Rdo. P. D. Francisco Javier Rondina, redactor de "La Civiltación."

Tomo segundo.—Respuestas populares á las objeciones más comunes contra la Religión.—Obras del P. Segundo Franco de la Comp. ñe de Jesús, traducción de la última edición, grandemente mejorada por su ilustre autor.

Estas obras se dan por entregas de diez y seis páginas. Cada entrega vale diez céntimos y peseta.

Los pedidos deben hacerse al Sr. Cerulla, calle de Ferraz, 54, 3.º, Madrid.

De Gibraltar para Rio Janeiro, Santos, Bahia, Montevideo y Buenos Aires, saldrán los magníficos vapores correo franceses, el 26 del actual.

POITON.

El 10 de Octubre próximo el

PROVENCE.

Admito cargo y pesajeros para estos puntos.—Consignatarios en Gibraltar, señores Longlands, Conwell y compañía.—En Granada, para informes, Gabriel Savater, Párraga, 2.

TÓNICO ORIENTAL



PARA EL CABELLO.

Aumenta, hermosa y hace crecer la Cabellera con asombrosa rapidez.

Al por mayor Sras. Vicente Farrer y Compañía, Barcelona.

MADERAS DE PINO DE TODAS CLASES

aserradas y redondas

A PRECIOS REDUCIDOS.

Iglesia de Capuchinos, en el Triunfo.

Oficinas, calle de Gracia, núm. 40.



OPRISIONES ASMA NEURALGIAS

TOPOCATARROS, CONSTIPACIONES, POR LOS CIGARILLOS ESPIC. Aspirando el humo, penetra en el pecho, calma el sistema nervioso, facilita la expectoración y favorece las funciones de los órganos respiratorios. (Ver esta firma: J. ESPIC.) Venta por mayor y al por menor en todas las Farmacias, y en principales Droguerías de España y de la América.

LA ARGENTINA.

NAVAS, 22.

Por liquidación de la casa, desde esta fecha no hace nuevas operaciones.

Horas de despacho, para retirar, de ocho de la mañana á cuatro de la tarde.

22, calle de Navas, núm. 22, Granada.

ROB BOYVEAU-LAFECTEUR

Cura todas las Enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Sordias, Herpes, Eriqen, Empétigo, Gota, Reumatismo.

ROB BOYVEAU-LAFECTEUR

DE YODURO DE POTASIO cura los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: Ulcera, Tumores, Gomas, Eozostis, así como el Linfatisma, la Escrófula y la Tuberculosis.

En París, Casa J. FERRÉ, P. 102, rue Richelieu. Se vende en todas las Farmacias.

Aguas minerales Alcalinas de Vals.

El uso de estas aguas se ha generalizado en toda Europa, merced á los ensayos hechos por la Ciencia Médica en todos los casos de afecciones en las vías digestivas, pesadez de estómago, inapetencia, gastralgia, dispepsia, mal de piedra y cálculos vesicales, catarrhos de la vejiga, diabetes, distensión gaseosa y todas las enfermedades que proceden del estómago. Son agradables al beber y principalmente en las comidas mezclándolas con vino.

D. Depósitos directos en Granada, D. Pablo Jimenez Torres, Carrera de Ganil, 17, farmacia y D. Darío González, Salamanca, 12, quienes además de tener las aguas frescas y gran surtido de todas las fuentes, facilitarán gratis sus libros dando se dan á conocer sus bondades y la manera de usarlos.

Su representante D. Francisco M. Llorente, San Mateo, 15.

VINO DE PEPTONA ORTEGA.

Nutrición completa sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo

Preparado con vino generoso de España, dá tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padecen de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarrhos intestinales, tisis, consunción cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de peptona.

Elaboración por medio del vapor y venta por mayor.

QUEVEDO, 7.—MADRID.

Por menor, en todas las farmacias de España y Ultramar.

En Granada, farmacias del Sr. Rabio y Ortiz Pujazon.

IMPRESA DE EL «DEFENSOR DE GRANADA.»

Está abierta al servicio público la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA, en la que se admiten impresiones desde las más económicas hasta las de mayor lujo, tales como

Letras de cambio,

Tarjetas, Facturas de gran lujo,

Recibos, Libros, folletos y periódicos, Circulares,

Libros talonarios, Membretes á varias tintas, Billetes,

Anuncios en colores, Esquelas fúnebres,

Cartas, Facturas económicas

y Estados.

«Prontitud, perfección y economía» tal es el lema del establecimiento. Los últimos adelantos tipográficos, las fundiciones más hermosas procedentes de fábricas alemanas y de las que disfrutamos en nuestro país de indiscutible crédito, han servido de base á la creación de esta imprenta, que dispone también de la maquinaria para perfectísimos trabajos.